



FIRMADO POR

El Secretario acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
Resolución N° 4006 de 23/06/2026  
02/07/2026



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
02/07/2026



NIF: P4610400F

**Dña. LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**18. PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN COMERCIANTES QUART DE POBLET. (2707754W)**

Examinada la propuesta de concesión de subvención a la ASOCIACIÓN COMERCIANTES QUART DE POBLET por un importe de veintitrés mil euros (23.000€) para profundizar en la promoción y defensa del pequeño comercio local, llevando a cabo una serie de acciones encaminadas al mejoramiento de la estructura comercial de nuestro Municipio, en el ejercicio de 2026.

Vista la existencia de crédito en el Presupuesto Económico, recogido en el anexo III del Plan Estratégico de subvenciones 2026, aprobada la ejecución prevista por pleno el 23 de diciembre de 2025, dotado con 23.000€ en la partida 4311-48900, para el fomento del comercio local.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

**UNO.** Conceder a la Asociación de comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), (CIF G46969820), una subvención nominativa, a través de convenio, por importe de 23.000€ , para la realización del proyecto "PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA ESTRUCTURA COMERCIAL LOCAL" cuantificado en 23.000 €, para el fomento del comercio local.

**DOS.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 23.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 4311.48900 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para el ejercicio 2026.

**TRES.** La gestión de la subvención se efectuará con arreglo a las condiciones establecidas en el convenio entre la Asociación de comerciantes de Quart de Poblet (ACQ) y el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

**CUATRO.** Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet

**CINCO.** Notificar la concesión a Asociación de comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), con indicación de los recursos procedentes.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en





FIRMADO POR  
El Secretaria acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
Resolución N° 4006 de 23/06/2026  
02/07/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2707754W

Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMADO POR  
La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet  
CRISTINA MORA LUJAN  
02/07/2026

Pl. País Valencià, 1 - 46930 Quart de Poblet (València) - Tel.: 961536210 - Fax: 961521312 - [secretar@quartdepoblet.org](mailto:secretar@quartdepoblet.org) - [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA CATK X4FU 7DX3 W74V

**Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 8361640**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2